

Acta de Evaluación
Tercera Lista de Seleccionados

En la región del Biobío, a 27 de noviembre de 2019, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente;

1. Que, según Resolución Exenta N°1019 del 26 de agosto de 2019, que aprueba las bases de postulación del "Programa de recambio de calefactores a leña, por sistemas de calefacción más eficientes y menos contaminantes en viviendas de hasta 70 m² de la comuna de Los Ángeles, 2019 – línea pellet", desde el 27 de agosto al 09 de septiembre de 2019, se realizó la convocatoria pública para postular al Programa de Recambio de Calefactores en la zona saturada de la Región del Biobío.
2. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación, participaron 1368 postulantes, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
3. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región del Biobío y un profesional del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados del mencionado Programa, publicándose el acta de preseleccionados el 12 de septiembre de 2019, con 319 postulantes preseleccionados, dichos preseleccionados fueron visitados en sus viviendas, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
4. Finalizado la totalidad de las validaciones, se seleccionaron a 184 personas, correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes los que deben realizar el copago del Programa, al 14 de octubre se recibieron 4 renuncias por parte de dichos seleccionados, que habiendo cupos disponibles, el 14 de octubre se realizó un segundo listado de 150 preseleccionados, a quienes se visitó en sus viviendas, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
5. Finalizado la totalidad de las validaciones, se seleccionaron a 45 personas, correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes los que deben realizar el copago del Programa.
6. Finalizado el proceso de copago de la primera y segunda acta de seleccionados, 19 seleccionados presentaron su renuncia voluntario o no realizaron el copago en los plazos establecidos.
7. Que habiendo cupos disponibles y preseleccionados validados, se seleccionaron a 19 postulantes, correspondientes a las postulaciones con los mayores puntajes, los que deben realizar el copago del Programa.

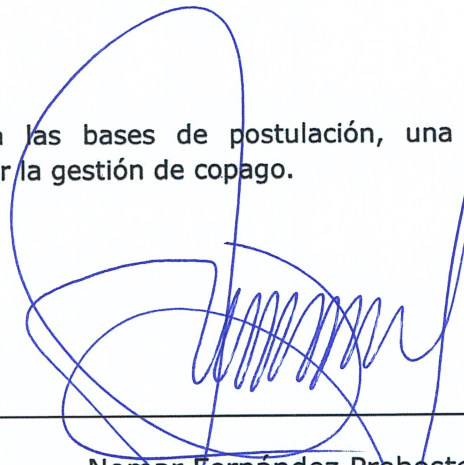
8. Que, en el caso que aun quedaran calefactores disponibles y existieran postulantes no seleccionados con sus datos ya validados, la SEREMI podrá generar un nuevo listado de seleccionados o una nueva acta de preseleccionados.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

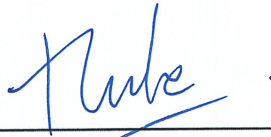
1. Los seleccionados corresponden a:

N°	Rut
1	4.590.078-9
2	5.135.414-1
3	5.850.267-7
4	5.916.234-9
5	6.099.337-8
6	6.764.695-9
7	6.982.246-0
8	10.651.629-4
9	10.770.243-1
10	11.112.905-3
11	11.577.760-2
12	11.794.324-0
13	12.104.003-4
14	12.878.274-5
15	15.810.475-k
16	16.395.397-8
17	16.396.601-8
18	16.481.872-1
19	19.052.777-8

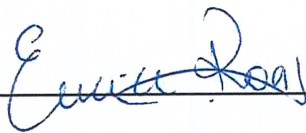
9. Que, conforme a las bases de postulación, una vez realizada la selección, corresponde iniciar la gestión de copago.



Nomar Fernández Probeste
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región del Biobío



Miska Salas Barrientos
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región del Biobío



Eunice Roa Roa
Profesional Departamento de Planes y Normas
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire y cambio climático.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de del Biobío
- Página Web: www.recambiodecalefactores.cl